

Universidad de Lima

Facultad de Derecho

Carrera de Derecho



**INFORME DE EXPEDIENTE CIVIL,
MATERIA: EJECUCIÓN DE HIPOTECA,
EXPEDIENTE: 006649-2008-01817-JR-CO-07**

**INFORME DE EXPEDIENTE
ADMINISTRATIVO; MATERIA:
PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR,
EXPEDIENTE: 34-2017/CPC-INDECOPI-LAM**

Trabajo de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Abogado

Gabriela Alessandra Puente Quisca

Código 20161158

Lima – Perú

Abril del 2023

EXPEDIENTE CIVIL: EJECUCIÓN DE HIPOTECA

Materia: Ejecución de Hipoteca

Nº de Expediente: 006649– 2008 – 01817–JR – CO-07

RESUMEN

El Expediente Judicial se trata de un proceso de ejecución de garantías; a través del cual un Ministerio del estado, pretende ejecutar la hipoteca de la cual es titular en mérito a un contrato de cesión de garantías suscrito a su favor. El proceso judicial contiene fallos contradictorios que se resuelven incluso en sede casatoria; por lo que permite la revisión de diversas instituciones jurídicas.



Informe Civil

INFORME DE ORIGINALIDAD

17%

INDICE DE SIMILITUD

17%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

6%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	4%
2	qdoc.tips Fuente de Internet	4%
3	legis.pe Fuente de Internet	3%
4	idoc.pub Fuente de Internet	2%
5	vsip.info Fuente de Internet	2%
6	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	vbook.pub Fuente de Internet	1%
8	andrescusiarrredondo.files.wordpress.com Fuente de Internet	1%

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

Materia: Protección al Consumidor

Nº de Expediente: 34-2017/CPC-INDECOPI-LAM

RESUMEN

Dada la asimetría informativa en las relaciones de consumo y la velocidad en la cual se realizan día a día transacciones, la contratación masiva puede generar un desequilibrio contrario a la buena fe contra la parte que no redacta el contrato, esto es, contra el consumidor. Es por ello que, el Derecho ha respondido con la regulación de cláusulas abusivas. En este escenario, el caso materia de estudio busca que la administración determine si una de las cláusulas de un contrato de compraventa de bien futuro resultaba ser una cláusula abusiva, la cual establecía una penalidad por incumplimiento de pago del precio por parte del consumidor. Así también, se denuncia que hubo una vulneración al derecho de información respecto al contenido contractual. Sin embargo, ello se resuelve en primera instancia. De modo que, sobre el carácter abusivo o no de la cláusula décima del contrato, Comisión y Sala difieren en su análisis y por tanto en su resolución, al ponderar la primera el monto de la penalidad, cuestión que queda rechazada en segunda instancia. Resultan interesantes los razonamientos de ambas instancias para, desde una vista desde fuera, analizar además de si nos encontrábamos, en el caso, ante una cláusula abusiva o no, la importancia de la seguridad jurídica a fin de tener jurisprudencia justa.

Informe Administrativo

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad de Lima Trabajo del estudiante	6%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	vlex.com.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.umsa.bo Fuente de Internet	1%
8	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1%
9	www.indecopi.gob.pe Fuente de Internet	<1%